



DECRETO Nº 2076/26
San Martín de los Andes,
12 AGO 2026

VISTO:

El EX-2026-00008167- -MUNIANDESAMES#SG, y:

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de los servicios de mantenimiento mediante Licitación Pública, correspondientes a los establecimientos educativos comprendidos dentro del convenio celebrado entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén desde el **01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Que habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos quinientos cincuenta millones (\$ 550.000.000).-

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Pública.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

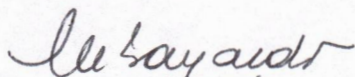
EL INTENDENTE MUNICIPAL

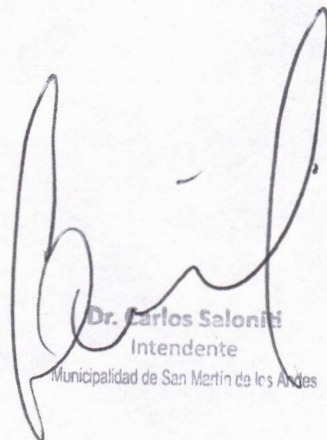
DECRETA

ARTICULO 1º: LLÁMESE A LICITACION PUBLICA N°03/2026, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **27 de agosto de 2026** a las **10.00 hs.**, para la contratación de los servicios de mantenimiento correspondientes a los establecimientos educativos comprendidos dentro del convenio celebrado entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén desde el **01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026**, el cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos quinientos cincuenta millones (\$ 550.000.000).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes